

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JAVIER REBOLLEDO
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE MAYO DE 2022
FECHA DE VISITA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	06 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIERREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
PABLO DROPPELMANN CUNEO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	NO FIRMA
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
MARCELA AEDO RIVERA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	NO	NO FIRMA

SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	NO FIRMA
EVELYN LEYTON FUENTES	DEPROV QUILLOTA - PETORCA	EDUCACIÓN	SÍ	NO FIRMA
UNICEF	UNICEF			INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad es de 36 plazas disponibles.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

Ha habido traslados, pero no por causas COVID.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No. La población masculina es de 20 personas y la población femenina es de 4 mujeres. Estas cifras, entregadas por el Director del Centro, no coinciden con las entregadas a otros comisionados.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Población masculina y femenina; mayores y menores de edad, con trabajo o actividad diurna definida.
Con asistencia nocturna deberían arribar de manera constante 12 jóvenes, según informa el Director del Centro.
La mayoría de las y los jóvenes se encuentran con cumplimiento mixto, con intervenciones presenciales en el Centro sin pernoctación, teniendo en cuenta la distancia entre los hogares de las y los jóvenes, y el lugar donde se encuentra emplazado el Centro.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

El Centro se ha transformado en un lugar de libertad asistida con reclusión nocturna.
Al momento de la visita habían 3 jóvenes, 1 mujer y 2 hombres.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay mujeres sancionadas con hijos en este periodo, pero sí hay una joven que se encuentra embarazada, con asistencia al Centro tres días a la semana. El Centro cuenta con cuna, espacios e implementos para que pernocten niños menores.
--

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Están catastrados e informados a nivel central, así como el informe semanal de COVID.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay equipo de educadores que permite un abordaje más cómodo de los distintos casos, con el objeto de insistir en la vuelta a la presencialidad.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Todos los temas de salud mental se encuentran con complejo abordaje, producto de la falta de oferta para tratamiento de drogas, pero la falta de camas o ingreso a programas generan una brecha que el Centro no puede abordar por sí solo.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Desde octubre de 2021 se está empujando el retorno y se ha notado el crecimiento del número de jóvenes cumpliendo. Ha habido un proceso de inducción para volver al cumplimiento presencial y eso hay que mantenerlo.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha realizado una resignificación de la sanción: asistencia e intervención se han hecho más complejas, pero la máxima ha sido si no cumples bien, debes quedarte a pernoctar.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Total, de jóvenes al momento de la visita: 33 con sanción vigente. De ellos, 9 fueron derivados en septiembre, de los cuales dos corresponden a sustituciones jóvenes de CRC Limache (Atención y Madrid).
Se observa que varios de jóvenes corresponden a traslados de ejecución de la sanción desde Santiago (se informa que para ello deben acreditar arraigo en la región).
Por sexo: Mujeres son 4 (1 menor de edad) y hombres 29 (de ellos 8 menores de edad).
Edades: hombres fluctúan entre 15 y 22 años. Mujeres, entre 16 y 22 años.
En promedio cumplen regularmente el 30%. Con distintas modalidades: algunos de ellos sin pernoctar (por ejemplo, [REDACTED], quien está embarazada), otros están con cumplimiento de lunes a viernes con pernoctación y fin de semana en casa. Otro, por ejemplo, viene 3 veces por semana desde San Antonio. Todas estas modalidades son informadas y aprobadas por el Juzgado de Garantía.
Al momento de la visita hay 3 jóvenes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Director considera que están bien, no requiere más dotación.
Se ha producido el retorno de trabajadores/as que estaban con licencia y los remotos, lo que permite organizar correctamente los turnos.
Tiene una trabajadora teletrabajo, es coordinadora de turno y realiza funciones remotas, participa de las reuniones de análisis de casos, registra asistencia, monitorea a jóvenes. Su superior es la jefa técnica y le asigna funciones específicas.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Son 41 en total. 13 ETD (4 más que la visita anterior)
3 Encargados/as de casos 2 PIC 1 coordinador de turno y otro en concurso. 1 conductor.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Hay protocolos actualizados y socializados.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Director utiliza una plataforma SIDEDO que es de Sename, por medio de la cual directamente el centro solicita la reposición de cargos. La solicitud primero es aprobada por el Director regional y de ahí se va a la DN, llega directamente vía sistema a la DIPRES. Funciona bien, útil para aumento dotación, reemplazo de licencias, reasignación de funciones y reposición de cargos. Es un sistema moderno, ágil y además permite hacer seguimiento.
Se destaca que la única funcionaria remota realiza labores a distancia y tiene superior a cargo.
Se destaca que se han repuesto los cargos, de hecho, se repusieron los 4 cargos ETD pendiente.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen medidas por COVID, conforme a observaciones en visita efectuadas por SEREMI de salud, por ejemplo, puede solo pernoctar un joven por habitación, lo que genera apreturas en materia de espacios, que se supera con la elaboración de turnos de pernoctación, que se está trabajando ahora. Debe coordinarse con la UJJ (Unidad de Justicia Juvenil de la DR) y con el tribunal.
--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No ha sido necesario este tipo de espacios por el escaso número de jóvenes bajo régimen

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Agua y luz sin inconvenientes. Hay estufas eléctricas, se usan poco y sólo de noche.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro gestionó la compra de 2 computadores para que los jóvenes los tengan disponibles para estudiar; además se renovaron los muebles de la biblioteca y sala de intervención.
Luego de dos años sin visitas presenciales, el Centro se ve con su infraestructura en muy buen estado, con equipamiento de ropa de abrigo, camas que cubren todas las necesidades. Hay disponible ropa de cambio para los jóvenes.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recambio de puertas es algo necesario, pero no urgente y está levantado el requerimiento para 2023.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.-

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Hay plan de emergencia aprobado desde abril, es anual.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Trabaja en el centro la profesional [REDACTED], ha facilitado la gestión del director, realizando trabajo de gestión de redes con la mutual, bomberos, carabineros.

Red seca y red húmeda está certificadas y aprobadas.

Cambiaron los extintores por nuevos, porque cambio la norma.

Se instalan detectores de humo.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, se han realizado. Simulacros corresponde este semestre el segundo, ya se hizo el primero sobre incendio diurno.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El director de centro [REDACTED] y le subroga [REDACTED], la jefa técnica.

En la noche es el coordinador de turno es el encargado.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Siempre el centro en buenas condiciones y buen manejo por equipo directivo.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

En este período, sólo se ha realizado 1 comité disciplinario, por falta menos grave. Se aplica intervención socioeducativa, que consiste en reparación del daño causado.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Por el comité menos grave la sanción fue amonestación. No existe la medida de separación.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Todos los hechos que se han denunciado a la fiscalía, son situaciones graves que han sucedido en los territorios donde viven los/as jóvenes.
En general, todos los hechos tienen lugar en medio libre, como riñas o pares negativos (ejemplo apuñalamientos). Desde abril la fecha se registran 15 casos.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncian los hechos, debido a estas denuncias se han abierto causas en el Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	15
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguna a Tribunales de Familia.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.
⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los/as funcionarios/as involucrados/as?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios/as como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realiza trabajo psicoeducativo con las familias, para tratar nivel de riesgo y hacerlos partícipes de la sanción del/a joven. Sin embargo, las familias no denuncian estos hechos, por miedo a represalias.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se identifican con bandas, ni señalan conflictos, o como indica el Director quizás “no lo dicen”, aunque es evidente que los conflictos y agresiones, se producen por vinculación a bandas ligadas al narcotráfico.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se actúa en concordancia de la aplicación de la RUSC (circular 06).

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el buen trato y vinculación positiva con los jóvenes y sus familias, por parte de las duplas psicosociales, ETD y directivos.
En favor de un buen cumplimiento de la sanción, se distingue la flexibilidad en el cumplimiento de la sanción, si el Juez así lo aprueba, realizando cumplimiento diurno, salidas de fin de semana, y 100% residencial (2 jóvenes).

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia, que se deberían desarrollar y/o aplicar mayores herramientas, para abordar conflictos y/o problemáticas a las que están expuestos los jóvenes, tanto en las situaciones de vinculación a delitos en sus territorios, como en ámbitos laboral o de estudios, como, por ejemplo, el caso del joven que estudia en INACAP, que fue víctima de una “funa” masiva de estudiantes en ese centro estudiantil, al revelar su situación penal, lo que llevó a que el joven congele sus estudios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa similar a lo señalado en período anterior.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general, se observa sin mayores cambios, destacando la baja comisión de faltas al interior del centro.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No existen actualmente contagio de COVID en la población.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO Director señala que no es labor del CSC

3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	NO
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El centro entrega los medicamentos que les hacen llegar PAI, utilizando un método adecuado de control y un registro adecuado. Pero los profesionales aún no cuentan con capacitación para la administración y manejo de los mismos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existen las coordinaciones y son efectivas; pero el centro no cuenta con un sistema protocolizado sobre lo mismo.
 Director del centro señala que se adscriben a flujograma emanado por el servicio, el cual no corresponde a un protocolo que operacionalice el sistema de derivación y contraderivación.
 Comisión le hace ver la necesidad de este, a lo cual se plantean respuestas defensivas al respecto.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El centro cuenta con un flujo de derivación que corresponde al servicio; no posee uno articulado a la realidad del territorio.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen coordinaciones realizadas por el Gestor de Redes y convenidas en el Plan de Redes del centro.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Sí. Cuenta con dichos registros.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se encuentra a cargo de los PIC o se recoge desde los programas de origen de los NNAJ. No se realiza terapia pero la evaluación contempla un trabajo coordinado de todas las áreas.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Informa según reglamento.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. No se logra tener acceso a los verificadores. No se encuentra protocolizado el proceso de toma de decisiones que se realiza y que se considera importante y de calidad, debiendo quedar registrado.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí han recibido. Existen diferentes prestaciones; Ginecología, Lesiones.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, han recibido. Ninguna por situaciones ocurridas en el centro. En caso de los NNAJ que no se encuentran presencialmente en el centro, interventores dan las indicaciones para acudir a red de salud.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han realizado.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No existe control regular para todos los NNAJ, sino según necesidades se asegura su atención.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí registra según normativa.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro cuenta con protocolo que contempla prevención, atención al riesgo, ideación y Post-intervención. Este es de calidad y permite la derivación oportuna al sistema de salud.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si realiza el registro de existir fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro tiene un buen funcionamiento y de calidad según lo que se logró verificar. Cuenta con documentación que respalda lo informado, y posee varios sistemas y flujos protocolizados.
El programa trabaja con la red de salud y su oferta, logrando y promoviendo la atención oportuna y utiliza las funciones de la gestora intersectorial para destrabar posibles problemáticas.
El programa cuenta con un plan de redes que considera las acciones de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con protocolo de derivación y contraderivación con la red de salud.
No se encuentra protocolizado el proceso técnico para la percapitación de NNAJ a CESFAM.
En relación a visitas anteriores, director hace entrega de verificadores de protocolos y acciones que se realizan que habían sido señaladas como inexistentes por los entrevistados anteriormente, lo cual implica su no conocimiento de estos o problemas en el flujo de información.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere tener objetivos y acciones más concretas del sistema de salud, individualizando este apartado.
Se requiere protocolizar para operacionalizar el sistema de toma de decisiones para percapitación en sistema de salud.
Se requiere protocolizar sistema de coordinación la red.
Se requiere socializar nuevamente los protocolos para que sean conocidos por todos los profesionales, con firma de toma de conocimiento de cada uno.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones sobre necesidad de capacitación en manejo y administración de medicamentos por parte de ETD.
Se mantiene sugerencia de incorporación de Escala de Columbia en la detección del riesgo suicida.
Se dan por superadas la necesidad de registros de vacunas de los NNAJ.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Al momento de la visita, no tienen oferta interna. Se fomenta la asistencia de los jóvenes – principalmente hombres – a espacios educativos externos, tales como CEIA (Centro de educación integral de adultos).
De la misma forma, de manera interna, son apoyados en la preparación de exámenes de validación de estudios u otro que requiera apoyo específico.
El Centro gestiona redes y apoyos específicos en el tiempo de cumplimiento de la sanción penal.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se propone un trabajo con enfoque motivacional y medidas específicas que faciliten el cumplimiento de la sanción.
En contexto señalado, el apoyo a través de talleres desarrollados por educadores y docente, para el desarrollo de actividades de carácter recreativo, artísticas, lúdicas, ha apuntado a desarrollar operaciones específicas como memoria, atención, conocimiento específico y favorecer la vinculación con el medio. Todos estos son necesarios para la reinserción formalizada de los jóvenes.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, se mencionan las siguientes:

- Intervención directa en apoyo escolar
- Coordinación y comunicación fluida y sostenida con las comunidades educativas
- Desarrollo de propuestas motivacionales, por parte de educadores
- En menor caso, apoyo desde las familias o, coordinación con adulto responsable, y
- Acompañamiento específico (apoyo académico) para exámenes.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, se considera apoyo formal en espacios de estudio con material concreto a los jóvenes, considerando los diagnósticos de aprendizaje, y otras socioemocionales que pudieran favorecer la reinserción.
De la misma forma, se entabla y sostiene comunicación directa con los centros educativos – previo consentimiento informado de los jóvenes.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Talleres de oferta diaria: recreativos formativos y artísticos, considerando las áreas de interés posibles de los jóvenes: lectura, ajedrez, apoyo pedagógico.
Se espera desarrollar algunas actividades en espacios exteriores – año 2023 -.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Principalmente intervienen ETD.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

El Plan de intervención es la herramienta que pudiera definir o establecer estos requisitos, además de informes trimestrales y análisis de casos (de frecuencia mensual).

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Participación estimada de 22 – 25 jóvenes: 5 en proceso de diagnóstico y 3 inubicables.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dificultades prácticas: en contexto de emergencia sanitaria no se planificaron actividades fuera del centro, se observan limitaciones por aforos, y espacios exteriores disponibles.
Dificultades presupuestarias: no se observan.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Dificultades prácticas: identificar y encontrar candidatos idóneos para participar del proceso: no todos han podido desarrollar algunas de las habilidades que se establecen como ‘marco’: autorregulación, autonomía, emprendimiento.
Capacitaciones conducentes a certificación: 1 en soldadura (San Antonio), 2 por Fosis

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Principalmente vinculadas al acondicionamiento físico, el centro cuenta con un espacio adaptado y algunos implementos para ello, junto a la biblioteca.
También se desarrollan algunas actividades en espacio exterior con menor n° de participantes (paseo en lancha, trekking).

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca existente es un espacio utilizado por la coordinadora académica, y para uso de P.C, por al menos una hora cada día. La intervención en el día es menor, ya que los jóvenes se encuentran flexibilizados.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, este proceso es desarrollado por la coordinadora académica del centro, quien establece contacto permanente con instituciones educativas o ministeriales (Seceduc), lo anterior a partir del consentimiento informado de los jóvenes.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Coordinación con el equipo de educadores.
Motivación cognitiva a los jóvenes mediante juegos (se utilizan recursos como ajedrez o MEMORICE’).

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- Contar con apoyo educativo formal y espacio que favorezca el desarrollo de actividades educativo – formativas.
- Oportunidades de ampliar posibilidades formativas.
- Disponibilidad de materiales.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Desde lo exterior, en relación al tipo de usuario y sus complejas situaciones psico-socio emocionales, se observan obstáculos como la ausencia de una ‘oferta externa’ que pudiera enriquecer la acción formativa del centro y que mostrara a estos jóvenes y adultos posibilidades ciertas de retomar y avanzar en sus trayectorias educativas.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hacer notar en la institucionalidad educacional a estos jóvenes y adultos y sus necesidades.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.-

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Servicio de alimentación cuenta con un encargado de ídem
Se consideran compra mensual y adquisiciones del mismo carácter con entregas parcializadas.
Mercado Público y Compra ágil para gestionar adquisiciones de verduras, carnes y frutas.
Trabajo conjunto con encargada de adquisiciones

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, desde diciembre 2021 no tienen profesional especialista.
Se está gestionando en dirección regional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No. Se consideran minutas de períodos anteriores como referencia para la elaboración de las del período 2022

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, se entrega una minuta mensual.
Los horarios de alimentación son 4:
Desayuno: 8 – 9:30
Almuerzo: 12 – 14:30
Once: 18:00
Cena: 21:00 horas y por ingreso

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí. Se establece como condición de entrega ‘que sea tomada en el casino’.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Sí. Se gestionan desde el área técnica hacia la ídem administrativa.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se solicita su remisión a través de correo electrónico.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

El Centro cuenta con certificación SEC.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Articulación con el extra sistema.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan al momento de la visita.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No se han realizado modificaciones fuera de las pesquisadas anteriormente en visita CISC.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

No indica.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

No indica.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones sistemáticas con cada PAI que interviene con los NNAJ.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Se han realizado a distancia.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se considera que el proceso es adecuado. Sin mayores observaciones.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No se han realizado nuevas adecuaciones fuera de las pesquisadas en visita anterior.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Sí participa, cuando es convocado.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Frente a la información que PAI da acceso se registra en actas de estudio de caso.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un trabajo sistemático y coordinado con los programas PAI.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Programas PAI actúan precipitadamente frente requerimientos de NNAJ, pasando a llevar los ámbitos de acción de algunos programas de la red, incluyendo a la sanción.

No se encuentra protocolizado el proceso de coordinación con los PAI

No se cuenta con evaluación psiquiátrica periódica de todos los casos, solo de quienes han sido derivados por una situación particular.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere protocolizar el proceso de coordinación con los PAI.

Se requiere socializar los protocolos para que sean conocidos por todos.

Se requiere nutrir y especificar las acciones que se realizan con la red de salud en el Plan de Gestión de Redes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da por superada observación sobre la digitalización de la información.

Se mantiene la sugerencia de la promoción del control psiquiátrico preventivo y periódico de los usuarios.

Se supera la observación sobre entrevistas CISC con profesionales que manejen la totalidad de la información.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

No aplica.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

En Pandemia, se hizo seguimiento telefónico. En la actualidad se agendan horas presenciales. Se informa que hay dos defensoras juveniles de ejecución.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe permanente coordinación entre funcionarios/as del centro con defensoras y equipo de coordinación RPA de la defensoría regional. Cuando los jóvenes están preparados para solicitar sustitución y/o remisión, se orienta a pedir hora con defensora como parte de su proceso de responsabilización.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En general, los jóvenes se dirigen directamente con sus duplas psicosociales o con los directivos para plantear sus solicitudes.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, siempre tienen acceso, se les da la todas las facilidades para que se contacten con sus defensoras, orientado cómo hacerlo e instando a entrevistarse con ellas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, se ha socializado con todos los jóvenes los protocolos referidos al COVID 19, ha sido verbalmente, reforzado por sus duplas, además de información en diario mural, y trípticos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El facilitar y coordinar la vinculación de los jóvenes con sus defensoras, haciéndolo parte de su proceso de responsabilización.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En general el funcionamiento del Centro no ha tenido mayores inconvenientes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir trabajando en el cumplimiento del protocolo COVID19, manteniendo informados a los jóvenes en cumplimiento.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general, se observa similar a la visita anterior, sin mayores reparos en este factor.